

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2026/03495 Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la aprobación definitiva del estudio de detalle del polígono de actuación en las calles Sevilla, Quart, Olocau y Camí del Cementeri.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Moncada, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

"Primero.- Desestimar la totalidad de alegaciones formuladas durante el trámite de información pública.

Todo ello por los motivos expuestos en el informe técnico de fecha 12 de enero de 2026 y en el informe jurídico de fecha 10 de enero de 2026, cuya copia se remitirá a las personas interesadas junto con la notificación del presente acuerdo.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle descrito en los antecedentes de hecho del presente acuerdo.

Tercero.- Tramitar la inscripción del Estudio de Detalle en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Decreto 65/2021, de 14 de mayo, del Consell. La tramitación se realizará de forma telemática a través de la Plataforma Urbanística Digital.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar el número de inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, conforme al artículo 4.1 del Decreto 65/2021, de 14 de mayo.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a las personas propietarias y demás personas interesadas directamente afectadas por el Estudio de Detalle, conforme a lo dispuesto en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre."

Contra el acuerdo transcrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses contados del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo esto sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que proceda.

Moncada, 25 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Amparo Orts Albiach.

